

Desarrollo Sostenible / Economía Global / Energía y Materias Primas

Crisis energética y precios al carbono

El País (España)

Julián Cubero

El mundo se encuentra en una crisis energética sin precedentes en 40 años por el embargo petrolero a Rusia y la incertidumbre sobre la seguridad del suministro de gas. Además, las medidas planteadas para sustituir la oferta rusa no son a corto plazo una alternativa efectiva sin el concurso de ajustes en la demanda, como ya señala el [Gobierno alemán](#). A todo ello se le añade la transición hacia una economía descarbonizada. Lo primero eleva los precios energéticos, lo segundo exige aumentar además el precio al carbono generado por la energía de origen fósil, muy bajo para el daño que produce. De hecho, según el [informe anual del Banco Mundial sobre la situación y las tendencias del precio al carbono](#), a abril de 2022 solo una cuarta parte de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero tienen algún mecanismo de precios (impuesto, comercio de derechos de emisión), y con un nivel muy bajo: únicamente el precio del 4% de las emisiones globales se acerca al que compensa los daños para la sociedad.

La dificultad del momento actual se refleja en los problemas para avanzar en la legislación climática en la Unión Europea (UE), la región que hace bandera de la descarbonización. Ha costado lograr el [acuerdo del Parlamento Europeo](#) sobre el mecanismo de comercio de emisiones de la UE, con mayor ambición en energía e industria, ampliación del mecanismo a las emisiones del sector residencial y a las del transporte, e implementación de una tarifa al carbono de ciertos productos importados. Estos avances, pendientes de negociación con los estados miembros, se modulan con atrasos en la entrada en vigor de algunas medidas, compensaciones a la industria exportadora por la pérdida de derechos de emisión gratuitos al entrar en vigor la tarifa al carbono, o el establecimiento de un fondo social climático para ayudar en la transición a los más vulnerables.

Ese es el camino a seguir: avanzar en medidas extraterritoriales no proteccionistas que internalicen el coste de las emisiones de carbono importadas, haciendo rentable la generalización de mecanismos de precios en los países exportadores. La transición hacia la descarbonización es imposible si no es también rentable económicamente, y en ese ánimo, el desarrollo de mercados voluntarios de carbono, por ejemplo, es una oportunidad a poco que se diseñen los incentivos apropiados: que aseguren la integridad de las transacciones, mantengan el apetito de los demandantes, y fomenten las oportunidades de generación de créditos de carbono, especialmente en economías en desarrollo que pueden aprovechar así su mayor dotación de capital natural.

Para todo ello son imprescindibles unos precios de carbono previsibles a largo plazo, consistentes con la descarbonización; y más aún con problemas de seguridad en el suministro energético fósil.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax:+34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com